



ESTADO CIVIL No. 23

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	MP
01	88-001-31-84-002-2019-00021-01	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	LUISA FERNANDA MURCIA	GILBERTO MANRIQUE OROZCO	23/06/2022	EXPEDIENTE DIGITAL	FABIO MENA GIL

San Andrés, Isla, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022). La anterior sentencia se fija en estado por el término legal de Un (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija la las cinco de la tarde (05:00 P.M), en la página web de la Rama Judicial haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General